



Pautas y recomendaciones para el cursado 2023

El Calendario Académico para el ciclo 2023, aprobado por Res. "C. D." N° 579/22, proporciona el encuadre para la programación de las actividades académicas y dispone su inicio en la modalidad presencial, complementando el cursado con apoyos virtuales, conforme a los marcos normativos vigentes.

El sostenimiento de las aulas virtuales -a través del Ambiente Virtual FHUC- de todas las asignaturas y espacios curriculares que se ofrecen para el cursado, ha permitido resignificar sus usos y disponibilidades como complemento a la presencialidad.

Para acompañar estos procesos se ofrecen en forma periódica cursos de formación docente destinados a los equipos de cátedra a través del Centro de Educación y Tecnologías, en el marco del Programa de Formación Docente de la UNL.

En el proceso de enfatizar las actividades presenciales y posibilitar la inclusión de actividades mediadas por tecnologías, se ha incorporado al formulario *en línea* para la carga de los programas de cátedra un campo específico para detallar el uso propuesto de los espacios virtuales.

Teniendo en cuenta lo expresado, se exponen a continuación sugerencias para programar el apoyo de la virtualidad para la presencialidad:

- Realizar una renovación de las aulas virtuales de acuerdo a la configuración de la propuesta de enseñanza que efectúe cada cátedra.
- Propiciar especialmente actividades asincrónicas (la realización y entrega de trabajos prácticos, ensayos, monografías, parciales domiciliarios, etc., el uso de foros para intercambios, videos explicativos, la disponibilidad de materiales educativos de diverso tipo, etc.)
- En caso de considerar la realización de actividades sincrónicas (trabajos en línea o uso de videoconferencias, clases de consultas, entre otras) es indispensable coordinar los horarios de modo que no obturen el cursado presencial de otras asignaturas. **Quienes propongan estas actividades deberán tener mayor flexibilidad horaria a los efectos de no interferir con el cursado presencial y se sugiere coordinar estas opciones con el grupo de estudiantes.**



- Poner a disposición en las aulas virtuales la totalidad de los materiales educativos (bibliografía, audiovisuales, etc.) en formato digital para garantizar la accesibilidad a los mismos. Tales habilitaciones podrán realizarse en forma progresiva conforme se vaya avanzando en el desarrollo de los contenidos propuestos.
- A las asignaturas o espacios curriculares que ofrezcan la condición de alumnos/as libres, se solicita que en el ítem referido a la modalidad evaluativa propuesta en sus programas, especifiquen los modos de acceso a los materiales de estudios para quienes deseen rendir en esa condición. Recordamos que para ello disponemos de diferentes opciones:
 - Brindar acceso para el aula virtual correspondiente al cuatrimestre u año inmediato anterior.
 - Incorporar a los/as interesados/as en rendir en calidad de libre al aula virtual de cursado vigente, con las orientaciones que consideren necesarias para esa condición.
 - Hacer uso de las aulas virtuales “Mesas de exámenes” creadas oportunamente para las instancias evaluativas, videntes desde agosto de 2020. (Opción para las cátedras que deseen contar con un aula virtual especial para estudiantes libres).

Estas opciones que permiten planificar el apoyo de la virtualidad para la presencialidad, se habilitan en tanto la UNL ha validado el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) y esto proporciona la posibilidad de ofrecer un porcentaje de la carga horaria a distancia para carreras presenciales. En ese marco, la FHUC recomienda sostener alrededor de un 60% o 70% de presencialidad efectiva de la carga horaria de cada asignatura o espacio curricular, prevista en el plan de estudios de la carrera.

Cada cátedra definirá, si así lo estima conveniente, cuáles tipos de actividades se programarán en modalidad virtual.

A modo de referencia, para el desarrollo de clases presenciales se solicita considerar, en el desarrollo de las clases, las siguientes orientaciones de carga horaria para programar la presencialidad, acompañada de virtualidad:



- Asignaturas/espacios curriculares con una carga horaria de 90 horas prevista en el plan de estudios: al menos 4 horas presenciales.
- Asignaturas/espacios curriculares con una Carga horaria de 60 horas: al menos 3 horas presenciales.
- Asignaturas/espacios curriculares con una carga horaria de 45 horas: al menos 2 horas presenciales.

Los casos excepcionales que requieran adecuaciones por razones de salud, territorialidad u otras situaciones que ameriten una atención especial, serán analizados y autorizados por la Secretaría Académica.

Los programas de las asignaturas serán revisados por las direcciones y coordinaciones de carreras y elevados a través de la Dirección de Grado y Relaciones Internacionales al Consejo Directivo para su consideración.

SECRETARÍA ACADÉMICA
academica@fhuc.unl.edu.ar